

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Miércoles 22 de mayo de 2019

Pág. 4574

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3851 REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 26 de abril de 2019 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para el próximo día 28 de junio de 2019, a las 13:00 horas, en el domicilio social, calle Méndez Alvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la retribución de los Consejeros de la sociedad.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Miércoles 22 de mayo de 2019

Pág. 4575

gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas referida en el orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- 1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
- 2. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Hernández Pérez.

ID: A190029450-1